

### RESOLUCIÓN No 1026 (13 de agosto de 2018)

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ "LABORATORIO DE VIDEOMAPPING: REVISIÓN DE ARCHIVO Y PROYECCIONES SOBRE EL TIEMPO."

La Subdirectora de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes- en ejercicio de sus facultades, en especial la contemplada en el Literal g del artículo 8 del Acuerdo 2 del Consejo Directivo de la entidad, y en la Resolución de Delegación del Gasto No 003 de 2018, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el 23 de Julio de 2018 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 891, «Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ "LABORATORIO DE VIDEOMAPPING: REVISIÓN DE ARCHIVO Y PROYECCIONES SOBRE EL TIEMPO" con la finalidad de promover el trabajo colectivo y colaborativo, la experimentación, el intercambio y encuentro de saberes entre agentes de diversas disciplinas en torno al arte y/o la ciencia y/o la tecnología.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ "LABORATORIO DE VIDEOMAPPING: REVISIÓN DE ARCHIVO Y PROYECCIONES SOBRE EL TIEMPO"

Que de acuerdo con lo previsto en la invitación pública El Instituto Distrital de las Artes – Idartes otorgará un total de diez (15) cupos, los cuales fueron seleccionados por el comité evaluador de acuerdo a los criterios de evaluación estipulados.

Que según lo establecido en la invitación pública se designó un comité evaluador ad-honorem conformado por Daniel Milessi Arcondo, en calidad de coordinador del "LABORATORIO DE VIDEOMAPPING: REVISIÓN DE ARCHIVO Y PROYECCIONES SOBRE EL TIEMPO", Nicolás Rojas Acosta y Mariana Arango contratistas de la dirección general, quienes aplicaron los criterios de selección para escoger los participantes para realizar el LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ "LABORATORIO DE VIDEOMAPPING: REVISIÓN DE ARCHIVO Y PROYECCIONES SOBRE EL TIEMPO"

Que según lo establecido en la Invitación pública, los criterios de evaluación son los siguientes:

- Experiencia relacionada con los temas del laboratorio. 30%
- Interdisciplinariedad en los perfiles de los aspirantes con el propósito de generar una retroalimentación al interior del Laboratorio. 20%
- Interés en temas de creación audiovisual orientado al video mapping y prácticas de revisión de archivo. 50%

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá- Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co

Email: contactenos@idartes.gov.co





## RESOLUCIÓN No 1026 (13 de agosto de 2018 )

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ "LABORATORIO DE VIDEOMAPPING: REVISIÓN DE ARCHIVO Y PROYECCIONES SOBRE EL TIEMPO."

Que según acta de selección de fecha 10 de agosto del 2018, suscrita por los evaluadores designados para evaluar las propuestas de la invitación pública, se recomienda seleccionar como participantes a quienes se señala en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

En consideración de lo expuesto,

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por los evaluadores designados de la invitación pública de la Invitación Pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ "LABORATORIO DE VIDEOMAPPING: REVISIÓN DE ARCHIVO Y PROYECCIONES SOBRE EL TIEMPO" seleccionando como participantes a:

1. Juan David Becerra Cardona	C.C 1026279174
2. Andrés Felipe Saab Valero	C.C 1020796205
3. Julián Enrique Angarita Bernal	C.C 1032454962
4. Julián Medina Cortés	C.C 80025608
5. Camila Guerrero Castellanos	C.C 52777861
6. Milton Andrés Riaño Cabrera	C.C 1030570222
7. Liliana Andrea Restrepo Álvarez	C.C 1.015.419.954
8. Javier Armando Chacón Mendoza	C.C 80816404
9. Luiza Fagá	C.E 837148
10. Luna Acosta Tobón	C.C 1020740266
11. Ana María Agredo González	C.C 53.105.641
12. Santiago Peraza Eraso	C.C 1072640959
13. Juan Pablo Caicedo Torres	C.C 1020763506
14. Johann Sebastian Avila	C.C 809094508
15. Slenka Botello Gil	C.C 1073237604

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá- Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co

Email: contactenos@idartes.gov.co





### RESOLUCIÓN No 1026 (13 de agosto de 2018 )

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ "LABORATORIO DE VIDEOMAPPING: REVISIÓN DE ARCHIVO Y PROYECCIONES SOBRE EL TIEMPO."

PARAGRAFO No 1: Los evaluadores designados de la invitación pública de la Invitación Pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ "LABORATORIO DE VIDEOMAPPING: REVISIÓN DE ARCHIVO Y PROYECCIONES SOBRE EL TIEMPO" seleccionaron a las siguientes diez (10) personas como suplentes

Oscar Fernando Rodriguez Chaves	C.C 1032385891
2. Marcela Eunice Rodríguez Malagón (1969)	C.C 51959756
3. Andres Felipe Alvarez	C.C 1088006354
4. Alethia Pinzón Rodríguez	C.C 1.032.443.651
5. Diana Carolina Rojas Salazar	C.C 1016053748
6. Juan Felipe Rodríguez Bejarano	C.C 1.072.702.573
7. Ricardo Arce López	C.C 75071857
8. Christian Emiro Camargo López	C.C 1012366183
9. Vladimir Martínez	C.C 1032462798
10. Laura Cristina Medina	C.C 1014245487

**ARTICULO 2°:** Los seleccionados deberán cumplir con los deberes establecidos en la invitación pública que contiene los deberes de los seleccionados.

**ARTÍCULO 3°:.** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los seleccionados mencionados en el Artículo 1 del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Invitación Pública, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de participantes, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al seleccionado las explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine lo que corresponde de conformidad con los términos de la Invitación pública.

**ARTÍCULO 4°:** Los seleccionados deberán asistir al laboratorio, teniendo en cuenta las fechas fijadas en el cronograma de la Invitación pública, el cual tiene como fecha límite de ejecución 30 de septiembre 2018, acorde con las condiciones de la invitación pública.

MEJOR

PARA TODOS

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá- Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co Email: contactenos@idartes.gov.co



# RESOLUCIÓN No 1026 (13 de agosto de 2018 )

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ "LABORATORIO DE VIDEOMAPPING: REVISIÓN DE ARCHIVO Y PROYECCIONES SOBRE EL TIEMPO."

**ARTÍCULO 5º:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.

**ARTÍCULO 6º:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (<u>www.idartes.gov.co)</u>.

**ARTÍCULO 7º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 13 de agosto de 2018

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO Subdirectora de Equipamientos Culturales Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Margoth Velez Abello– Jefe Oficina Asesora Jurídica Revisó: Lia Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica Revisó: Andrés García La Rota – Contratista Dirección General - Coordinador Eínea ACT Proyectó y suministró informnación: Nicolás Rojas Acosta - Contratista Línea ACT

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá- Colombia

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co

Email: contactenos@idartes.gov.co

